

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura; al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva, de este Honorable Congreso.

Diputadas, diputados.

Compañeros de los medios de comunicación y público en general.

Razono mi voto a favor del presente dictamen, con proyecto de decreto;

por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, numero 231.

Para crear la presea, Faustina Benítez, en razón de lo siguiente:

La creación de la presea, Faustina Benítez no sólo representa un reconocimiento institucional de enorme relevancia, sino que constituye un acto de justicia histórica, dirigido a visibilizar, honrar y perpetuar en nuestra memoria colectiva. La invaluable contribución de Faustina Benítez Ávila.

Una mujer excepcional, que desde la valentía y compromiso, dejó un legado imperecedero en la lucha por los ideales de independencia,

igualdad y justicia social. Haciendo homenaje a su vida y obra, también honramos a todas aquellas mujeres, que de diferentes frentes, y contextos históricos; han trabajado incansablemente para transformar nuestra sociedad.

Es esencial subrayar, que esta iniciativa es un reflejo claro del compromiso legislativo y social, con la equidad de género. Reconoce el papel histórico que han jugado las mujer en México; destacando que su contribución es indispensable para la construcción y progreso del país.

La instauración de esta presea. Es una afirmación poderosa de nuestro reconocimiento y respeto, a todas aquellas mujeres que diariamente luchan por romper barreras, abrir espacios y conquistar derechos. Fundamentales que históricamente les han sido negados, como representantes populares, es nuestro deber y responsabilidad legislar con perspectiva de género. Promoviendo la igualdad sustantiva, y garantizando

condiciones equitativas para todas y para todos.

Este dictamen, por lo tanto se alinea perfectamente con este compromiso, y constituye un paso firme y decidido a la eliminación de cualquier forma de discriminación y desigualdad que aún prevalezca en nuestra sociedad.

Debemos celebrar que con esta acción legislativa, se contribuye nada más a fomentar la cultura de igualdad, respeto hacia las mujeres, reafirmando públicamente, que nuestro estado se encuentra comprometido con la creación de una sociedad más justa e inclusiva.

Es importante señalar que la presea a Faustina Benítez, nos recuerda que la lucha por la igualdad de género, sigue vigente y demanda que todos, de todos nosotros un esfuerzo constante y decidido para asegurar la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Al respaldar este dictamen, no solo reconocemos el valor histórico de Faustina Benítez Ávila,

sino que también manifestamos nuestro compromiso indeclinable de continuar trabajando para erradicar las brechas de género, y promover políticas públicas que garanticen derechos igualitarios, oportunidades equitativas.

Por lo anteriormente expuesto, celebro con entusiasmo y responsabilidad la creación de la presea Faustina Benítez. Convencido plenamente, de que constituye una acción legislativa fundamental, que marcará un antes y un después en la historia de nuestro Estado.

Mi voto es a favor, es un reconocimiento claro y rotundo a todas aquellas mujeres que han luchado por un Estado, por el Estado de Guerrero; que sea más justo, equitativo y democrático. Sigamos avanzando juntos, con determinación y compromiso, hacia la verdadera equidad de género que todas y todos merecemos.

Por estos motivos invito a las diputadas y compañeros diputados

integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado; que voten a favor del presente dictamen, para dar un paso sustancial a la equidad de género en nuestro Estado.

Es cuanto, presidente.